



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 3 de Septiembre de 2025

Visto el expediente N° E-79947-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 166/25, referente al servicio de recarga y control anual de doce (12) matafuegos, pertenecientes a los vehículos oficiales de la Secretaría Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 209/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 166/25, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" adjuntando a orden 34 la planilla comparativa.

Que a orden 38 obra Nota N° 255/25 del Director de Asistencia Financiera como área requirente; y a orden 39 y 40 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 166/25, que tramita el servicio de recarga y control anual de doce (12) matafuegos, pertenecientes a los vehículos oficiales de la Secretaría Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 83/25.-